



AYUNTAMIENTO

SANTA CRUZ DE LA SIERRA

ANUNCIO. Solicitud licencia municipal

Por D. LUIS SALOR GIL se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad dedicada a ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS RURALES, con emplazamiento en C/ Nuflo de Chaves, nº. 12 de la localidad de SANTA CRUZ DE LA SIERRA (Cáceres).

La actividad para la que se solicita licencia está sometida al régimen de comunicación ambiental del artículo 69 de la Ley 5/2010, de 23 de junio, de Prevención y Calidad Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por encontrarse incluida dentro del Anexo VII de la misma, y del artículo 36 del Decreto 81/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Autorizaciones y Comunicación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Lo que se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES a contar desde la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Santa Cruz de la Sierra, 11 de mayo de 2016.

LA ALCALDESA-PTA.
Belén Corredera Miura

1996